Señora
EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA
C.C. 1.151.443.724

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: SMG-MC-2025-24221

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA C.C. 1.151.443.724** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: BRINDAR APOYO LOGISTICO TECNICO ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR JORNADA PEDAGOGICA DE SENSIBILIZACION DE LAS MUJERES Y POBLACION POSIGD COMO ACCION AFIRMATIVA A SUS DERECHOS Y DEBERES PARTICIPATIVOS DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA..

Valor del Contrato: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($79.740.000,00) M/CTE.

Plazo de Ejecución: 8 DÍAS El plazo se entiende en días calendarios. Ese podrá dar por terminado anticipadamente en caso que los servicios ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se liquidaran en el estado en que se encuentren..

Forma de Pago: Se realizara un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

Disponibilidad Presupuestal:

Nro	Fecha	Rubro	Valor
NN	2025-02-10	2.3.7.06.02 - 101 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	94.068.991,00

Garantía Única: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 12 Días Del Mes de Marzo de 2025.

YANCY MELISSA CAICEDO CASTRO
SECRETARIA DE LAS MUJERES , EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024
Original Firmado

Proyectó: Luis Alberto Angulo Lopez